

Jornadas y Seminarios

Notificaciones y Comunicaciones
Administrativas Obligatorias por
medios Electrónicos

y
La Obligación de Denuncia de la
Administración Tributaria en los
Delitos Fiscales

Actos

Celebración del Patrono de la Asociación.

Enlaces de Interés

Ayudas y Subvenciones / Convenios Colectivos
Notas de Prensa MEH / Novedades Web AEAT

..de Interés

Cese Actividad Autónomas

Plan Acciones Formativas*Próximas Acciones Formativas*

3

Relaciones Institucionales (RII)*Reunión entre la Asociación y Sogapyme**Acto Conmemoración del 65º Aniversario de la Independencia de la República de Indonesia***Actos***Festividad de San Mateo, Patrono de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias*

4

Jornadas y Seminarios*Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos**y**La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales*

5

Noticias de Interés**Convenios y Acuerdos de Colaboración***Descuento especial en las últimas novedades (Ediciones Francis Lefebvre)*

6

...de Interés*ATA iniciará una campaña para que los Autónomos se den de alta en la nueva prestación de paro*

7

Formación ULPGC*Experto en Asesoría Fiscal*

8

Ayudas y Subvenciones**Convenios Colectivos****Notas de Prensa Ministerio de Economía y Hacienda****de Interés (AEAT)**

9

Calendario Fiscal*Agencia Tributaria—Dirección General de Tributos*

10

Legislación de Interés*Legislación BOE, BOC, BOP*

11

Editorial

12

Próximas Acciones Formativas

OCTUBRE

1. Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos*(PROYECTO DE ORDEN EHA /2010, de XX de XX, por la que se regulan los supuestos de notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria)***2. La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales**

Gran Canaria | Tenerife

Ponentes:Don León Galante Milicua, *Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria.*Don Pedro J. Bermejo Frontán, *Inspector de Hacienda del Estado.***Fechas:** 21 y 22 de Octubre**Horario:** 9.30 a 13.30 horas**+ Información e Inscripción**

NOVIEMBRE

Novedades en Procedimientos e Inspección Tributaria

Gran Canaria | Tenerife

Ponente:Don Víctor Manuel Sánchez Blázquez, *Profesor Titular Dr. En Derecho Financiero y Tributario de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria.***Fechas:** día / hora por determinarCOMISIÓN DE ESTUDIOS 2010-2011
ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

RRII

Reunión entre la Asociación y Sogapyme

El pasado mes de Septiembre, en Las Palmas de Gran Canaria, se procedió a un almuerzo de trabajo por parte de la Comisión Permanente de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, Don Juan A. Méndez Hernández y Don Fernando Ramón Balmaseda, con Don Victoriano Rodríguez Alemán, Vicepresidente de Sogapyme (Sociedad de Avaluos de Canarias).



Desde el año 2006 la Asociación mantiene un Convenio de Colaboración firmado con la entidad Sogapyme, actualmente en vigor, cuyo objeto es prestar a los asociados de la ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS una línea especial de financiación.

Acto Conmemoración del 65º Aniversario de la Independencia de la República de Indonesia

Durante el transcurso de la reunión, Don Victoriano Rodríguez Alemán, quién además de Vicepresidente de Sogapyme, ocupa el cargo de Cónsul General Honorario de la República de Indonesia en las Islas Canarias con sede en Las Palmas de Gran Canaria, invitó a los representantes de la Asociación a los actos que, con motivo de la Conmemoración del 65º Aniversario de la Independencia de la República de Indonesia, se celebraron el pasado día 15 de Septiembre en Madrid.

Acudieron ambos miembros de la Comisión Permanente en representación de la Asociación Don Juan A. Méndez y Don Fernando Ramón en calidad de Vicepresidente y Secretario respectivamente.

Estos actos son considerados de especial relevancia dado que Indonesia, considerado el cuarto país más poblado del mundo, consiguió la independencia tras tres siglos y medio de colonialismo neerlandés.



Actos



Festividad de San Mateo, Patrono de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias

Un año más, fieles a la tradición, la Asociación estuvo presente en los entrañables actos del pasado martes 21 de septiembre, donde tuvo lugar la celebración de la Festividad de San Mateo, Patrono de la Asociación de Asesores Fiscales de Canarias.

El agradable pueblo de la isla de Gran Canaria, la Vega de San Mateo, vistió sus calles, fachadas y balcones con sus mejores galas para celebrar sus fiestas locales y recibir a su patrón San Mateo.

La celebración de dichos actos religiosos, tuvo lugar en la Iglesia Parroquial de la **Vega de San Mateo**, con la presencia de autoridades representativas de varios municipios de Gran Canaria, y a los que asistieron en representación de la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias**, **Don Juan Alejandro Méndez Hernández** y **Don Fernando Ramón Balmaseda**, Vicepresidente, y Secretario, respectivamente, acompañados por **Don José M^a Martínez Soler**, miembro de la Asociación.

La Solemne Eucaristía corrió a cargo del Reverendo del Hospital Insular y Párroco de La Pardilla, **Don Octavio Naranjo López**, quién hizo un recorrido biográfico sobre lo que fue la vida apostelar de San Mateo y la razón de su patrocinio de la **Asociación de Asesores Fiscales de Canarias**.

Durante la misa tuvo lugar el ofertorio, momento en que los representantes de la Asociación participaron de la ofrenda al Santo Patrón de las viandas tradicionales.

Finalmente el Padre Juan Antonio, Párroco de la Parroquia de la Vega de San Mateo, tuvo palabras de agradecimiento para todas las personas e instituciones que han colaborado, entre los cuales agradeció la asistencia y colaboración de la Asociación durante todos estos años.

Por último, tuvo lugar la procesión por las calles de la Vega, amenizada por la Banda Municipal "Unión Musical Vega de San Mateo" y el tradicional Baile de Santo Domingo organizado por la Escuela Municipal de Folclore "Amado Rodríguez".

B Texto : BOINA
Fotos: BOINA



Don Juan A. Méndez y Don José M^a Martínez durante la ofrenda al Apóstol

Jornadas y Seminarios

21 y 22 de Octubre



1. Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos

(PROYECTO DE ORDEN EHA /2010, de XX de XX, por la que se regulan los supuestos de notificaciones y comunicaciones administrativas obligatorias por medios electrónicos en el ámbito de la Agencia Estatal de Administración Tributaria)

Ponente: Don León Galante Milicua,
Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de
Informática de la Agencia Tributaria.

2. La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales

Ponente: Don Pedro J. Bermejo Frontán,
Inspector de Hacienda del Estado.



Gran Canaria

Jueves, 21 de Octubre de 2010

Salón de Actos de la Cámara de Comercio,
Industria y Navegación de Gran Canaria
C/Leon y Castillo ,24. 5ª Planta
Las Palmas de Gran Canaria

Tenerife

Viernes, 22 de Octubre de 2010

Lugar por determinar

Información e Inscripción 

www.asesoresfiscalesdecanarias.com

Colabora:

 **Cámara**
Gran Canaria

Noticias de Interés

 01.09.10 | El Economista.es

Prohibido el reinicio de actuaciones de Hacienda ante liquidaciones anuladas.

 02.09.10 | El Economista.es

Paga intereses el dinero que devuelve Hacienda por orden de un tribunal.

 03.09.10 | El Economista.es

El inicio del concurso impide cobrar intereses de demora.

 03.09.10 | Expansión.com

Hacienda estudia revisar las deducciones fiscales.

 17.09.10 | El Economista.es

El impago de cinco nóminas sin solicitar concurso es ilegal.

 18.09.10 | Europress.es

El BOE publica el texto final de la reforma laboral.

 22.09.10 | LaProvincia.es

78.000 alquileres escapan a Hacienda en Canarias.

 23.09.10 | El Economista.es

Economía estudia una rebaja del Impuesto de Sociedades para las PYMES.

laprovincia.es
DIARIO DE LAS PALMAS

elEconomista.es

Expansión.com



Noticias de Interés

EDICIONES FRANCIS LEFEBVRE 

 ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

Estimado/a asociado/a:

Gracias al acuerdo de colaboración con Ediciones Francis Lefebvre, ahora puedes disfrutar de un descuento especial en las últimas novedades.

Memento Cierre Fiscal-Contable Ejercicio 2010

1.000 páginas aprox.

~~103,00 € (4% IVA no incluido)~~

Cómpralo ahora por:

88,06 €

(4% IVA no incluido)



Memento Sociedades Mercantiles 2011

1.920 páginas aprox.

~~139,00 € (4% IVA no incluido)~~

Cómpralo ahora por:

118,66 €



Memento Contable 2011

1.850 páginas aprox.

~~137,40 € (4% IVA no incluido)~~

Cómpralo ahora por:

116,79 €

(4% IVA no incluido)



Memento Concursal 2011

900 páginas aprox.

~~113,30 € (4% IVA no incluido)~~

Cómpralo ahora por:

96,31 €

(4% IVA no incluido)



Para solicitar el producto o más información [pinche aquí](#)

ATA iniciará una campaña para que los Autónomos se den de alta en la nueva prestación de paro

El BOE ha publicado recientemente la ley de prestación por cese de actividad para los autónomos.

ATA espera que 700.000 autónomos se acojan en el primer año a esta nueva prestación.

La cotización media mensual será de 13 euros más.

El Boletín Oficial del Estado (BOE) publicó el pasado 6 de agosto la Ley de prestación por cese de actividad para los autónomos, que permitirá a todos los autónomos que coticen por ella recibir una prestación de desempleo durante un máximo de 12 meses, lo que supone un gran paso adelante en cuanto a la mejora de la protección social para el colectivo, dotándole de una cobertura digna y justa a la que antes no tenía derecho.

La Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos -ATA iniciará una campaña para dar a conocer a los autónomos esta prestación, y para fomentar su incorporación entre el colectivo. ATA recuerda que se trata de una prestación voluntaria, salvo para los 540.000 autónomos que actualmente cotizan por accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, quienes se incorporan de facto a dicha prestación.



- El BOE publica hoy la ley de prestación por cese de actividad para los autónomos

- ATA espera que 700.000 autónomos se acojan en el primer año a esta nueva prestación

- La cotización media mensual será de 13 euros más.

"Esperamos - afirma Lorenzo Amor, Presidente de la Federación Nacional de Asociaciones de Trabajadores Autónomos, ATA - que durante el primer año se acojan a ella 700.000 autónomos".

"El autónomo tendrá que cotizar un 1,7% más de la base por la que cotiza - apunta el presidente de ATA - que, teniendo en cuenta que la base media por la que cotiza un autónomo es de 800 euros, estaríamos hablando de una media de 13 euros más al mes, 156 euros más al año".

"La ley que publica el BOE - concluye Amor - es el logro de una reivindicación histórica va a dotar de mayor cobertura social a los autónomos y a facilitar que se incorporen nuevos emprendedores a nuestro tejido productivo, generando nuevos puestos de trabajo y riqueza, desde el momento que supone una garantía que va a permitir asumir los riesgos inherentes que conlleva la creación de todo negocio".

TABLA DE COTIZACIONES

Periodo prestación por cese involuntario de la actividad cotización (meses)

De 12 a 17
De 18 a 23
De 24 a 29
De 30 a 35
De 36 a 42
De 43 a 47
48 o más

MESES DE PRESTACIÓN

2
3
4
5
6
8
12

Publicación BOE

Fuente noticia



[Ley 32/2010, de 5 de agosto. Protección por cese de actividad de los trabajadores autónomos.](#)



[Ver PDF noticia](#)
[Ver fuente origen](#)

EXPERTO EN ASESORÍA FISCAL

TÍTULO PROPIO DE LA ULPGC

V Edición "Semipresencial"
II Edición "ONLINE"

- Equivalente a 280 horas lectivas.
- Adaptado al Espacio Europeo de Educación Superior, teniendo una carga lectiva de 21,50 créditos ECTS.
- Del 18 de octubre de 2010 y se extiende hasta el 19 de mayo de 2011 (modalidad "semipresencial") y 30 de septiembre para la modalidad "online"

Matrícula Abierta
Inicio 19 de Octubre

Información y Matriculación

Teléfono información: 928457222
E-mail: formacion@cfc.ulpgc.es

Ayudas
y
Subvenciones

Ayudas y Subvenciones

 Subvenciones para 2010. Para el impulso de proyectos y empresas calificados como I+E en Canarias. Subvención para cooperativas y sociedades laborales.

 Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

(ORDEN de 20 de agosto de 2010)

 Federaciones y Asociaciones de Consumidores y Usuarios de la Comunidad Autónoma de Canarias

(ORDEN de 10 de septiembre de 2010)

 Proyectos de innovación empresarial

 Creación y consolidación de clusters innovadores

 Agrupaciones empresariales

 Electrificación

 Proyectos de Talleres de Empleo

 Instalaciones de energías renovables



 Convenio colectivo estatal de fabricación de conservas vegetales

 Convenio colectivo estatal de industria de fabricación audiovisual

 Convenio colectivo estatal de perfumería y afines

 Convenio colectivo estatal para las industrias del curtido, correas y cueros industriales y curtición de pieles para peletería

 Revisión Salarial 2009/2010 del Convenio Colectivo del Sector de Construcción

 Revisión salarial convenio de Despachos y Oficinas.

 IV Acuerdo laboral de ámbito estatal para el sector de hostelería

 Revisión salarial del II Acuerdo marco para el sector de industrias de aguas de bebida envasadas

Convenios Colectivos



 Aprobadas las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas

 El Catastro comienza a notificar por Internet las actualizaciones del valor catastral de los inmuebles

 Presentación de los Presupuestos Generales del Estado 2011 - Consejo de Ministros

Notas de Prensa MEH

 Extracto de Nota (Ver Nuevas Medidas Fiscales)

 El Gobierno aprueba unos Presupuestos que avanzan en la consolidación fiscal y sientan las bases para la reactivación de la economía

 Ajuste normativo para evitar diferimientos de tributación por los accionistas de las SICAV



...de Interés AEAT

15-09-10. Certificados Tributarios

A partir del 15 de septiembre se pueden solicitar certificados tributarios de "Contratistas y Subcontratistas" y de "Estar al Corriente de Obligaciones Tributarias" bajo la modalidad de Actuación Administrativa Automatizada, lo que permite que, en la mayoría de los casos, si el certificado es POSITIVO, éste se entregue en el momento mismo de la solicitud.

Rutas: 1. "Contratistas y Subcontratistas": Sede Electrónica < Certificaciones < Contratistas y Subcontratistas

"Estar al Corriente de Obligaciones Tributarias": Sede Electrónica < Certificaciones < Situación Tributaria < Estar al corriente de obligaciones tributarias.

 [Ver apartado](#)

16-09-10. Instrucciones para la formalización del Documento Único Administrativo (DUA).

Resolución de 8 de septiembre de 2010, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2009, en la que se recoge las instrucciones para la formalización del Documento Único Administrativo (DUA).

 [Ver resolución](#)

HASTA EL DIA 20**RENTA Y SOCIEDADES**

110, 111, 115, 117, 123, 124, 126 128, 130, 131, 202, 218, 222

IVA

303, 322, 340, 349, 353, 380, 309, 310, 367, 370, 308, 341

PRIMAS DE SEGUROS

430

IMPUESTOS ESPECIALES DE FABRICACIÓN

553, 554, 555, 556, 557, 558, 561, 562, 563, 560, 564, 566, 570, 580, 595, E-21, 506, 507, 508, 524, 572,510

VENTAS MINORISTAS DE DETERMINADOS HIDROCARBUROS

569


Calendario Fiscal
Octubre
<http://www.gobiernodecanarias.org/tributos/>**HASTA EL DIA 20****IGIC**

410, 411, 412, 418, 419, 420, 421, 422, 490

AIEM

450

TASA FISCAL SOBRE EL JUEGO

044

ITP y AJD

610, 615

Acceda a...

Oficina
Virtual
Tributaria

**BOE núm. 225, de 16 de Septiembre de 2010*****Instrucciones Formalización DUA***

Resolución de 8 de septiembre de 2010, del Departamento de Aduanas e Impuestos Especiales de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, por la que se modifica la de 15 de diciembre de 2009, en la que se recoge las instrucciones para la formalización del Documento Único Administrativo (DUA).

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/16/pdfs/BOE-A-2010-14195.pdf>

BOE núm. 227, de 18 de Septiembre de 2010***Medidas Urgentes***

Ley 35/2010, de 17 de septiembre, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/18/pdfs/BOE-A-2010-14301.pdf>

BOE núm. 232, de 24 de Septiembre de 2010***Plan de general de Contabilidad***

Real Decreto 1159/2010, de 17 de septiembre, por el que se aprueban las Normas para la Formulación de Cuentas Anuales Consolidadas y se modifica el Plan General de Contabilidad aprobado por Real Decreto 1514/2007, de 16 de noviembre y el Plan General de Contabilidad de Pequeñas y Medianas Empresas aprobado por Real Decreto 1515/2007, de 16 de noviembre.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/24/pdfs/BOE-A-2010-14621.pdf>

BOE núm. 236, de 29 de Septiembre de 2010***Impuesto sobre Hidrocarburos***

Orden EHA/2515/2010, de 24 de septiembre, por la que se modifica la Orden EHA/3929/2006, de 21 de diciembre, por la que se establece el procedimiento para la devolución parcial del Impuesto sobre Hidrocarburos y de las cuotas correspondientes a la aplicación del tipo autonómico del Impuesto sobre las Ventas Minoristas de Determinados Hidrocarburos por consumo de gasóleo profesional, se aprueba determinado Código de Actividad y del Establecimiento, y se actualiza la referencia a un código de la nomenclatura combinada contenida en la Ley 38/1992, de 28 de diciembre, de Impuestos Especiales.

<http://www.boe.es/boe/dias/2010/09/29/pdfs/BOE-A-2010-14896.pdf>

BOP LAS PALMAS (ANEXO) núm. 114, de 3 de Septiembre de 2010

Revisión salarial del año 2010 del convenio colectivo del Sector Oficinas y Despachos.

<http://www.boplaspalmas.com/boletines/2010/3-09-10/a3-09-10.pdf>

BOC núm. 183, de 16 de Septiembre de 2010***Amortización Anticipada Deuda Pública 2004***

ANUNCIO de 3 de agosto de 2010, relativo a la amortización parcial anticipada de la emisión de deuda pública realizada en 2004.

<http://www.gobcan.es/boc/2010/183/010.html>

BOP núm. 120, de 17 de Septiembre de 2010***Revisión Salarial***

Revisión Salarial 2009/2010 del Convenio Colectivo del Sector de Construcción

http://www.boplaspalmas.com/nbop2/sumario1.php?codigopub=2&fecha_mas_reciente=2010-09-17



ASOCIACION DE
ASESORES FISCALES
DE CANARIAS

DIRECCIÓN DEL BOINA

Dirección del BOINA:

Fernando Ramón Balmaseda (Secretario)
Juan Luis Alayón García (Vocal 1º)

Maquetación y Diseño:

Ione del Rosario Naranjo

Edita:

ASOCIACIÓN DE ASESORES FISCALES DE CANARIAS

CL Olof Palme, 43-2º Izq. (Edificio Alondra)

35010-Las Palmas de Gran Canaria

Teléfono: 928 227 064 Fax: 928 222 153

<http://www.asesoresfiscalesdecanarias.com>

E-mail: asociacion@asesoresfiscalesdecanarias.com

gerencia@asesoresfiscalesdecanarias.com

No está permitida la reproducción total o parcial de esta publicación, ni su tratamiento informático, ni la transmisión de ninguna forma o por cualquier medio, sin el permiso previo y por escrito de la entidad editora.

La Asociación de Asesores Fiscales de Canarias, no se hace responsable de la opinión de sus colaboradores, en los trabajos publicados, ni se identifica necesariamente con los mismos.

Hemeroteca:

www.asesoresfiscalesdecanarias.com/publicaciones.php

Hemeroteca



Editorial

De vuelta al trabajo, queremos destacar que ya se trabaja a conciencia en la confección de las próximas Acciones Formativas a organizar por la Asociación dentro del cuarto trimestre del año. *(Ver plan de estudios)*

Dentro de dicha Planificación de Estudios se ha organizado para el mes de octubre unas jornadas sobre:

"Notificaciones y Comunicaciones Administrativas Obligatorias por medios Electrónicos"

y

"La Obligación de Denuncia de la Administración Tributaria en los Delitos Fiscales" *(ver página 5)*

Entre los ponentes contamos con **Don León Galante Millicua**, *Jefe del Servicio de la Dependencia Regional de Informática de la Agencia Tributaria* y **Don Pedro J. Bermejo Frontán**, *Inspector de Hacienda del Estado*, este último se estrena como colaborador en las Acciones Formativas de la Asociación, al que desde esta publicación le damos la bienvenida y agradecemos su predisposición.

Les invitamos a participar en ellas y así aprovechar estas iniciativas de carácter formativo que ofrece nuestra Asociación, con la estrecha colaboración de un plantel de profesores y docentes de primerísimo nivel.

BOINA

Boletín

Informativo de la

Asociación